

La debilidad de la oposición doctrinal evangelista, que nunca logró responder, por ejemplo, a la doctrina sobre la justificación propuesta por Newman (cfr. p. 168), explica en cierto modo el frecuente tono descalificador con el que éste menciona a sus adversarios: «ni pueden argumentar ni se dejan convencer» (cfr. *Letters* VI,18).

Toon detalla en la parte segunda la polémica relativa a la Regla de Fe, la Justificación y la Iglesia. La lectura atenta de estas páginas indica entre otras cosas que los evangelistas advierten relativamente pronto el carácter no anglicano —según el sentido usual del término— de las ideas básicas del Movimiento de Oxford, y que la *via media* era insostenible. Puede decirse que lo vieron antes que el mismo Newman. Si la *Edinburgh Review* lo descubrió y formuló a partir de 1836 con su frío análisis racional, los evangelistas lo captaron desde sus instintos protestantes, que esta vez no les engañaron.

JOSÉ MORALES

AA. VV., *Iglesia, sociedad y política en la España contemporánea*, El Escorial, Ediciones Escorialenses (Biblioteca «La Ciudad de Dios», 34 Varios), 1983, 411 pp., 14 x 21.

El presente volumen recoge las ocho ponencias leídas y discutidas en la VI Semana de Historia Eclesiástica de España contemporánea, celebrada en julio de 1981 en el R. Colegio Universitario de M.^a Cristina de El Escorial. Le habían precedido otros tres volúmenes, que reunían la mayor parte de los estudios presentados en las anteriores Semanas, con temarios diferentes: *Aproximación a la historia social de la Iglesia española contemporánea* (II Semana); *La cuestión social en la Iglesia española contemporánea* (IV-V Semanas); *Estudios históricos sobre la Iglesia española contemporánea* (III Semana). No se han editado las conferencias de la I Semana y nos tememos que nunca vean la luz, al menos juntas en un volumen.

La temática de la VI no es ni unitaria ni completamente diversa. El primero de los ocho trabajos se intitula *Origen y desarrollo de las Universidades Católicas en España* y se debe al prof. Antonio Alvarez de Morales, director del departamento de Historia del Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

Conviene precisar el concepto de Universidades Católicas. Se entienden por Universidades Católicas aquellas que están reconocidas como tales por la Santa Sede y aceptadas como miembros por la Federación Internacional de las Universidades Católicas. Con esta definición quedan excluidas, en principio, las universidades estatales, aunque de hecho sean católicas o lo hayan sido. En efecto, en el siglo XIX las universidades se convirtieron en instituciones del Estado, aun cuando debieran su origen y desarrollo a la Iglesia. Como su enseñanza era anticlerical o irreligiosa, los católicos reclamaron universidades, cuyas lecciones se armonizaran con su fe. Los católicos belgas fueron los primeros en instituir una universi-

dad libre, sin carácter oficial, cuya sede fue fijada en Malinas. El 4 de noviembre de 1834 se erigieron cinco facultades: Teología, Derecho, Medicina, Filosofía y Letras, Ciencias Matemáticas y Físicas. El 1 diciembre de 1835 la nueva universidad se trasladó a Lovaina. Desde 1876 el Estado belga sanciona los diplomas, para los que la universidad ha escogido los programas oficiales. En 1911 fue reconocida la personalidad civil a las universidades libres de Bélgica. En 1922, y más ampliamente en 1930, el Estado tomó a su cargo el pago de los profesores de carrera. En torno de la universidad de Lovaina germinaron una multitud de colegios, institutos y centros de investigación.

Desde su erección, la Universidad católica de Lovaina se convirtió en modelo para los católicos de otros países, pero los liberales españoles no se mostraron tan abiertos como los belgas ni los católicos españoles tan unidos como los católicos belgas. A partir de 1869 los católicos de España defendieron su derecho a fundar centros de estudios superiores y multiplicaron sus esfuerzos por llevarlo a la práctica. (Parece oportuno advertir que algunos juicios del Prof. Alvarez Morales no responden tanto a las fuentes investigadas como a sus opiniones particulares).

En 1812 las Cortes desencadenaron una ofensiva contra las Ordenes Religiosas. Uno de los que salieron en su defensa fue fray Manuel de Santo Tomás Traggia, carmelita descalzo, el cual presentó al rey un proyecto de reforma eclesiástica (29 abril 1815) con el propósito de darlo al público; pero, aunque contiene datos útiles desde el punto de vista histórico, a juicio de Cristóbal Bencomo, confesor de Fernando VII, no merecía los honores de la imprenta por falta de originalidad en su contenido y de dignidad en la forma. El Prof. Federico Suárez Verdeguer, de la Universidad de Navarra, especialista en el reinado de Fernando VII, en su trabajo *Un proyecto de reforma eclesiástica en 1815* (pp. 59-79), analiza y apostilla el proyecto, que su autor llamó *Reflexiones sobre la reforma eclesiástica, dirigidas al Rey nuestro señor don Fernando VII por el Amigo de la Verdad o fr. Manuel de Santo Tomás de Traggia*.

Juan C. Gay Armenteros, profesor de la Universidad de Granada, *Las razones de una condena: la Iglesia ante la masonería* (81-130), examina las ocho condenaciones de la masonería pronunciadas por los papas Clemente XII (1738), Benedicto XIV (1751), Pío VII (1821), León XII (1825), Pío VIII (1829), Gregorio XVI (1832), Pío IX (1846) y León XIII (1884), con objeto de averiguar los motivos alegados por los papas. Los motivos variaron a medida que varió la masonería misma. Clemente XII reprochó a los masones, no herejías y desviaciones doctrinales, sino su misterioso secreto. En cambio León XIII los condenó por haber caído en los errores del Syllabus (naturalismo, negación de la revelación divina, de los dogmas y de la autoridad del magisterio...). El autor podía haber añadido que el Código de Derecho Canónico, promulgado por Benedicto XV, contenía tres cánones relativos a la masonería (684 y 2335-2336) que han desaparecido totalmente en el nuevo y reciente Código, no quedando ni el nombre de masonería.

El Dr. Manuel Espadas Burgos, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, *La Iglesia española y la primera guerra mundial* (131-158), pone de relieve que la población española mayoritariamente vivió la

neutralidad como la única actitud posible como consecuencia de la ausencia de intereses españoles en los grandes problemas que se debatían, de la debilidad económica, de la falta de preparación militar y del aislamiento que habían practicado los gobiernos de cara a Europa. Los obispos se mostraron unánimes en la defensa de la neutralidad. La mayoría de ellos, del clero, de las derechas y de la prensa simpatizaban con Alemania. En el campo político la figura más destacada fue Juan Vázquez de Mella, «el campeón de la causa germana en España, ídolo del clero y de las derechas». En sentido contrario la voz episcopal más importante fue la del arzobispo de Tarragona, Antolín López Peláez, quien declaró que «los católicos no pueden apoyar ni ayudar en ningún modo la causa de la Alemania luterana». Al entrar Italia en la guerra, el gobierno, el episcopado y el pueblo español invitaron a Benedicto XV a que viniera a España y fijase su residencia en El Escorial, pero el papa no se movió de Roma.

José Ramón Montero Gibert, profesor de la universidad de Cádiz, *La CEDA y la Iglesia en la II República española* (159-183), sostiene que el conflicto religioso contribuyó decisivamente al fracaso republicano, a la guerra civil y a la legitimación de una larga dictadura. La II República conoció cuatro tipos de conflictos fundamentales, que se convirtieron en otros tantos ejes de polarización: sobre la forma del régimen político, la estructura territorial del Estado, la lucha de clases y la cuestión religiosa. Estos ejes carecieron de autonomía. Estaban íntimamente ligados entre sí. Por eso el conflicto religioso no puede aislarse. «Exige un tratamiento que tenga en cuenta su imbricación e interacción con otros ejes de polarización».

La Confederación de Derechas Autónomas (CEDA), el partido confesional por excelencia, hizo siempre de la religión y la Iglesia sus mejores instrumentos de legitimación política y «pudo convertirse en el más potente partido político con que las derechas hayan contado jamás en España». Desde el Congreso fundacional (marzo 1933), «la CEDA adoptó una de las declaraciones confesionales más complejas, amplias e inequívocas» y esa característica se mantuvo inalterable en todo el período republicano. «Para bien o para mal, la CEDA hizo del catolicismo arma de combate político». Seguidamente el autor analiza su imbricación de religión y política, su despliegue en los temas de la accidentalidad de las formas de gobierno, su tendencia antidemocrática, su defensa de la propiedad privada y la parquedad de sus reformas sociales y, finalmente, las conexiones organizativas del partido con la Iglesia, destacando el papel de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP) y la responsabilidad de la derecha católica.

Ramón Salas Larrazábal, historiador y general, *Situación de la Iglesia en la España Republicana durante la Guerra Civil* (185-231), sostiene, contra el Dr. Bosch Gimpera, Tuñón de Lara y otros, que en la España republicana hubo una persecución religiosa tan enconada, que en muy pocos días la Iglesia dejó de existir, al menos externamente. Con una ferocidad inaudita se suprimieron sus sacerdotes, sus templos y el culto. El Gobierno Giral sancionó el hecho revolucionario. Los gobiernos de Largo Caballero institucionalizaron la revolución, lo que produjo la rup-

tura de las relaciones diplomáticas entre el Vaticano y la República española. Manuel Irujo, ministro sin cartera, católico, intentó repetidas veces lograr la más mínima suavización de la situación de la Iglesia y de sus miembros, pero fracasó estrepitosamente a causa de la intransigencia de sus colegas de gobierno. En el gobierno de Negrín, Irujo, ministro de Justicia durante siete meses, «siguió luchando solo y los resultados que alcanzó, fueron deleznable, por no decir nulos». No le fue posible conseguir el restablecimiento de las relaciones con el Vaticano. En este punto las gestiones continuaron después de su salida del ministerio, sin que se vieran coronadas por el éxito. El gobierno sólo cedió en el último minuto, cuando las tropas nacionales estaban tocando la victoria con las manos. El autor expone ampliamente estas negociaciones y termina con una Cronología de los hechos y una selecta bibliografía.

Según Francisco Morales, profesor de la Universidad de Sevilla, *Superstición, sincretismo y catolicidad en la novela hispanoamericana* (231-247), América sigue siendo tierra de misión. Misión ardua, porque ahora no sólo persisten las religiones indígenas, sino que coexisten con creencias africanas, asiáticas y europeas, dando lugar a una tremenda amalgama de cultos. Las novelas se hacen eco de estos fenómenos, como lo prueban algunas muestras.

Soledad Miranda García, de la Universidad de Córdoba, *La religiosidad española a través de la gran novela decimonónica* (249-407), en el trabajo más extenso del volumen, reconstruye la visión que tuvieron de la religiosidad popular los grandes novelistas del siglo XIX: Fernán Caballero, Alarcón, Valera, Blasco Ibáñez, Pereda, Palacio Valdés, Clarín, Pardo Bazán y Galdós. «Desde muy diversos ángulos y posiciones, los grandes novelistas de la época consideraron que en el pueblo se encerraba la manifestación más genuina y valiosa del testimonio cristiano, que en la expresión de la burguesía ascendente y de la aristocracia superviviente quedaba descalificada por su hipocresía y carencia de sentido y capacidad creadora. A lo largo de todo el siglo, el volumen e intensidad de la religiosidad había, sin embargo, disminuido sin que el llamado bloque de poder contrapesara con sus pautas y normas aquella pérdida de presencia del catolicismo en la vida nacional».

Tales son en apretado resumen las ponencias de la VI Semana del Escorial. Todas ellas muy valiosas e interesantes. Lástima que no se hayan editado los debates que suscitaron.

JOSÉ GOÑI GAZTAMBIDE

Carlo COLOMBO, *Il compito della Teologia*, Milán, Jaca Book, 1982, 204 pp., 14 x 22.

Mons. Carlo Colombo, Obispo auxiliar de Milán, Presidente de la Facultad de Teología de Italia Septentrional, y una de las figuras más representativas de la teología italiana de los años cincuenta y sesenta, nos ofrece en este libro una introducción a la Teología, pero, sobre todo, un